



**CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES  
Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE ATLACOMULCO  
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN  
DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y  
SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ATLACOMULCO  
(REMTYS)**

<b>NOMBRE:</b>		<b>TRÁMITE</b>	<b>X</b>	<b>SERVICIO</b>	
Solicitud de Dictamen de factibilidad de servicios de agua potable y/o drenaje.					
<b>DESCRIPCIÓN:</b>					
Documento que solicitan los usuarios para comprobar que en determinado predio existe o no disponibilidad de agua potable y/o drenaje para poder contratar estos servicios.					
<b>FUNDAMENTO LEGAL:</b>		Artículo 137 del Código Financiero del Estado de México y Municipios; artículos 76 y 79 de la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios; artículo 74 del Bando Municipal 2021 del Municipio de Atlacomulco.			
<b>DOCUMENTO A OBTENER:</b>		Dictamen de factibilidad de servicios.	<b>VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER</b>		La señalada en el documento.
<b>¿SE REALIZA EN LÍNEA?:</b>		<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>DIRECCIÓN WEB:</b>	No aplica
			<b>X</b>		
<b>CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:</b>		Cuando se requiera el servicio de agua potable y/o drenaje con motivo de la instalación de nuevos fraccionamientos habitacionales, comerciales, industriales y/o subdivisión de predios.			

<b>REQUISITOS:</b>			<b>FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:</b>
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>	<b>ORIGINAL</b>	<b>COPIA(S)</b>	
1. Documento con el que se acredite la propiedad.	SI (Cotejo)	SI (2)	Artículo 14 y 15-A de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.  Artículo 74 del Bando Municipal 2021 del Municipio de Atlacomulco.
2. Croquis de ubicación.	SI	SI (1)	
3. Recibo predial.	SI (Cotejo)	SI (2)	
4. Identificación oficial del propietario.	SI (Cotejo)	SI (2)	
5. Proyecto ejecutivo y convenio o trámite para cesión de volumen de agua potable a título gratuito a nombre del ODAPAS Atlacomulco (En caso de subdivisión).	SI (Cotejo)	SI (2)	
6. Carta poder simple o notariada del representante (en caso de no realizar el trámite el propietario).	SI	SI (1)	
7. Identificación oficial del representante (en caso de no realizar el trámite el propietario).	SI (Cotejo)	SI (2)	



PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS		ORIGINAL	COPIA(S)
Documento con el que se acredite la propiedad.	SI (Cotejo)	SI (2)	Artículo 14 y 15-A de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.
Croquis de ubicación.	SI	SI (1)	Artículo 74 del Bando Municipal 2021 del Municipio de Atlacomulco.
Recibo predial.	SI (Cotejo)	SI (2)	
Identificación oficial del propietario.	SI (Cotejo)	SI (2)	
Proyecto ejecutivo y convenio o trámite para cesión de volumen de agua potable a título gratuito a nombre del ODAPAS Atlacomulco (En caso de subdivisión).	SI (Cotejo)	SI (2)	
Carta poder simple o notariada del representante (en caso de no realizar el trámite el propietario).	SI	SI (1)	
Identificación oficial del representante (en caso de no realizar el trámite el propietario).	SI (Cotejo)	SI (2)	
INSTITUCIONES PÚBLICAS		ORIGINAL	COPIA(S)
1. Documento con el que se acredite la propiedad	SI (Cotejo)	SI (2)	Artículo 14 y 15-A de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.
2. Croquis de ubicación.	SI	SI (1)	Artículo 74 del Bando Municipal 2021 del Municipio de Atlacomulco.
3. Recibo predial.	SI (Cotejo)	SI (2)	
4. Identificación oficial del propietario.	SI (Cotejo)	SI (2)	
5. Proyecto ejecutivo y convenio o trámite para cesión de volumen de agua potable a título gratuito a nombre del ODAPAS Atlacomulco (En caso de subdivisión).	SI (Cotejo)	SI (2)	
6. Carta poder simple o notariada del representante (en caso de no realizar el trámite el propietario).	SI	SI (1)	
7. Identificación oficial del representante (en caso de no realizar el trámite el propietario).	SI (Cotejo)	SI (2)	
<b>PLAZO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE EN CASO DE AUSENCIA O ERROR EN REQUISITOS:</b>	No aplica.	<b>FUNDAMENTO JURÍDICO</b>	No aplica.
<b>PLAZO DEL SOLICITANTE PARA SUBSANAR LA PREVENCIÓN:</b>	No aplica.	<b>FUNDAMENTO JURÍDICO</b>	No aplica.



<b>DURACIÓN DEL TRÁMITE:</b>	15 minutos.	<b>TIEMPO DE RESPUESTA:</b>	30 días naturales.					
<b>COSTO:</b>	<b>18 UMAS</b> (Más IVA en caso de requerir factura)							
<b>FUNDAMENTO JURÍDICO:</b>	Artículo 137 del Código Financiero del Estado de México y Municipios vigente.							
<b>FORMA DE PAGO:</b>	EFFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO	X	TARJETA DE DÉBITO	X	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
<b>¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?</b>	Caja ubicada en el ODAPAS Atlacomulco.							
<b>OTRAS ALTERNATIVAS:</b>	No aplica.							

<b>CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE</b>	Si existe factibilidad en el volumen del agua y/o convenio en la cesión del volumen de agua potable a título gratuito a nombre del ODAPAS Atlacomulco.							
<b>APLICA AFIRMATIVA FICTA</b>	Si aplica la negativa ficta.				<b>FUNDAMENTO JURÍDICO</b>	Artículo 135 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.		
<b>DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE ACTOS DE CORRUPCIÓN</b>	Denuncia ante la Contraloría Interna del ODAPAS Atlacomulco.				<b>FUNDAMENTO JURÍDICO</b>	Reglamento Interno del ODAPAS Atlacomulco.		
<b>DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE INCUMPLIMIENTO EN LOS DATOS AQUÍ MANIFESTADOS</b>	Protesta ciudadana				<b>FUNDAMENTO JURÍDICO</b>	Artículo 62 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios.		
<b>DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE LA NEGATIVA</b>	Este acto o resolución podrá ser revocado o modificado mediante recurso administrativo de inconformidad o vía juicio administrativo.				<b>FUNDAMENTO JURÍDICO</b>	Reglamento Interno del ODAPAS Atlacomulco. Artículo 223 del Bando Municipal 2020		
<b>¿APLICA INSPECCIÓN, ACREDITACIÓN O VERIFICACIÓN POSTERIOR?</b>	SI	NO	<b>FUNDAMENTO LEGAL</b>	No aplica.	<b>DOCUMENTOS QUE DEBERÁ CONSERVAR PARA SU REALIZACIÓN</b>	No aplica.		

<b>DEPENDENCIA U ORGANISMO:</b>					<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:</b>									
Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Atlacomulco.					Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Atlacomulco.									
<b>TITULAR DE LA DEPENDENCIA:</b> Ing. José Maximiliano Plata Monroy														
<b>DOMICILIO:</b>	CALLE	Avenida Alfredo del Mazo Poniente			NO. INT. Y EXT.:	204								
<b>COLONIA:</b>	Centro			<b>MUNICIPIO:</b>	Atlacomulco									
<b>C.P.:</b>	50450		<b>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:</b>	Lunes a viernes 9:00-16:00 horas Sábados 9:00-13:00 horas										
<b>LADA:</b>	712		<b>TELÉFONOS:</b>	12 2 39 14	12 2 20 97	12 2 03 00	12 2 39 06	<b>EXTS:</b>	1000	<b>FAX:</b>	No aplica	<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b>	<a href="mailto:dirección.general@odapasa.gob.mx">dirección.general@odapasa.gob.mx</a>	
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>														



<b>OFICINA:</b>		No aplica.			
<b>NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:</b>		No aplica.			
<b>DOMICILIO:</b>	<b>CALLE</b>	No aplica.		<b>NO. INT. Y EXT.:</b>	No aplica.
<b>COLONIA:</b>	No aplica.		<b>MUNICIPIO:</b>	No aplica.	
<b>C.P.:</b>	No aplica.	<b>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:</b>		No aplica.	
<b>LADA:</b>	<b>TELÉFONOS:</b>		<b>EXTS</b>	<b>FAX:</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b>
No aplica.	No aplica.		No aplica	No aplica.	No aplica.
<b>MUNICIPIOS QUE ATIENDE:</b>		No aplica.			

OTROS	
<b>PREGUNTA FRECUENTE 1:</b>	¿Por qué tengo que ceder volumen de agua potable al ODAPAS Atzacmulco para que se me otorgue el dictamen de factibilidad?
<b>RESPUESTA:</b>	Porque las fuentes de abastecimiento propiedad del ODAPAS Atzacmulco (pozos o manantiales) están siendo operadas al límite del volumen autorizado.
<b>PREGUNTA FRECUENTE 2:</b>	Una vez entregada mi documentación requerida, ¿Puedo darle seguimiento a mi solicitud de factibilidad en el término establecido, mediante vía telefónica?
<b>RESPUESTA:</b>	Sí.
<b>PREGUNTA FRECUENTE 3:</b>	Al realizar la inspección en el predio para el cual se solicita el dictamen de factibilidad de servicios ¿Es necesario que se encuentre la persona que realizó el trámite?
<b>RESPUESTA:</b>	De preferencia si para que firme la inspección que se realice, en caso de no estar presente quien hizo la solicitud deberá estar presente un representante.
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
No aplica.	

<b>ELABORÓ:</b> 	<b>VISTO BUENO</b> 	<b>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</b>  22/09/2021
L.D. JESUCRISTO DE LA CRUZ MALDONADO AUXILIAR ADMINISTRATIVO DEL ODAPASA	ING. JOSÉ MAXIMILIANO PLATA MONROY DIRECTOR GENERAL DEL ODAPASA	

